

EDUCACIÓN ESPECIAL PROGRAMA DE LA REUNIÓN INICIAL

| | |
|---|---|
| Determinación de elegibilidad | <ol style="list-style-type: none"> I. Presentación de los participantes, propósito y formato de la reunión II. GARANTÍA DE PROCEDIMIENTOS, DERECHOS Y RESPONSABILIDADES III. Discusión sobre el INFORME DE EVALUACIÓN IV. Determinación de la discapacidad (Si el estudiante no es elegible, se debe parar en este momento.) |
| Reunión sobre el PLAN EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (IEP, por sus siglas en inglés) | <ol style="list-style-type: none"> I. Notificación previa y consentimiento para el suministro inicial de educación especial y servicios relacionados II. GARANTÍA DE PROCEDIMIENTOS, DERECHOS Y RESPONSABILIDADES [Si la reunión del PLAN EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (IEP, por sus siglas en inglés) se lleva a cabo aparte de la reunión de elegibilidad.] III. Revisión de la página inicial (registro y fechas) IV. Firma de los participantes (¿Corresponde a las que se presentan en la notificación de la reunión?) V. Niveles actuales del rendimiento académico y el desempeño funcional VI. Determinación de factores especiales <ul style="list-style-type: none"> • Planes requeridos VII. Determinación de las metas posteriores a la secundaria, y las necesidades relacionadas con la transición VIII. Metas y objetivos anuales IX. Adaptaciones y modificaciones, <i>ESY</i>, evaluaciones estatales X. Determinación de la manera cómo se prestará el servicio XI. Determinación de la ubicación en <i>LRE</i> |
| Consentimiento para recibir servicios | <ol style="list-style-type: none"> I. Notificación previa de la medida de educación especial |